Mapa Conceptual

Nombre del Alumno:

Torija González Andrea.

Nombre del tema:

ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL -LOS CONTRATOS LABORALES EN LA NUEVA REFORMA LABORAL

Parcial:

I

Nombre de la Materia:

Ética y Legislación.

Nombre del profesor:

Hernández López Gladis Adilene.

Nombre de la Licenciatura:

Trabajo Social y Gestión Comunitaria.

Cuatrimestre:

Noveno.

Comitán de Domínguez, Chiapas; a, 23 de Mayo de 2022

ÉTICA Y LEGISLACIÓN

ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL

ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL

- Nació
  - A consecuencia de las necesidades
- De
  - Regular las relaciones entre el trabajador y el patrón
- Con
  - La finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones
- Tanto
  - Uno para el otro y sostener el equilibrio social

FUENTES DEL DERECHO LABORAL

- La Legislación
- La Analogía.
- Los Principios Generales del Derecho.
- La Jurisprudencia.
- La Costumbre.
- La Equidad.

CONCEPTO DEL DERECHO LABORAL

- Es
  - Un derecho protector
- De
  - La clase trabajadora
- Busca
  - El equilibrio
- De los
  - Factores de producción, capital y trabajo
- Garantizando
  - Las fuentes de empleo y la productividad
- Permitan
  - Un nivel de vida digno al trabajador y su familia

Orígenes del Derecho Laboral

Ámbito Internacional

- Revolución Industrial (siglos XVIII-XIX)
- Se
  - Incrementan los accidentes de trabajo
- Y
  - Ante la producción de masas
- Se
  - Hace patente el abuso del trabajador
- Al
  - Aumentar las jornadas de trabajo
- Sin
  - Condiciones higiénicas y de seguridad
- Originando
  - Protestas de los obreros
- El
  - Legislador se ve en la necesidad
- De
  - Crear normas protectoras del trabajo

Primera Guerra Mundial, 1919

- Se
  - Creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Se
  - Reconocen los derechos laborales
- Para
  - El beneficio de la clase trabajadora
- Al
  - Declarar que la justicia social
- Es
  - La base para la paz universal
- En
  - *1945*
- Se creó
  - *La Organización de las Naciones Unidas (ONU)*
- Reconoce
  - La necesidad de promover niveles de vida más elevados
- Trabajo permanente y condiciones de progreso y desarrollo económico y social

Ámbito nacional

- Se
  - Reconoció la protección de los trabajadores
- Desde
  - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857
- Estableciendo
  - La libertad de profesión
- En
  - *1917*
- De la
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estableció
  - El artículo 123
- En
  - *1931*
- Se creó
  - La Ley Federal del Trabajo
- Reguló
  - Las relaciones entre capital y trabajo
- *1970*
  - Introdujo mayores prestaciones
- Como
  - Mejoramiento y protección de los salarios

PRINCIPIOS GENERALES LABORALES

- El Trabajo como derecho y deber
- Igualdad
  - Libertad en el empleo
- Estabilidad en el empleo
  - Aplicación de la norma más favorable para el trabajador
- Suplencia de la queja

LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MÉXICO

- Nació
  - Para regular las leyes establecidas
- En
  - El ámbito laboral
- Entre
  - Patrones y colaboradores

NORMAS DE CONTRATACIÓN LABORAL

- 30 de marzo de 2022
  - Entran
  - En vigor las nuevas normas de contratación laboral
    - Que quedan
    - Reflejadas en la nueva reforma laboral
- 31 de diciembre de 2021
  - Todos
  - Los contratos formalizados
    - Se
    - Rigen por la normativa anterior
    - Hasta
    - El día 30 de marzo de 2022
    - Se
    - Pueden realizar contratos
    - Tomando
    - Como base esta normativa
    - Contando
    - Que los de obra o servicio y los eventuales
    - No
    - Pueden exceder una duración de 6 meses

LOS CONTRATOS LABORALES EN LA NUEVA REFORMA LABORAL

CUÁL ES EL CONTENIDO DE UN CONTRATO DE TRABAJO

- Los generales del patrón y del trabajador
- La duración de la relación de trabajo
- Los servicios que se prestarán en virtud del contrato
- El lugar o los lugares donde deba prestarse el trabajo
- La duración de la jornada de trabajo
- La forma y el monto del salario
- El día y lugar de pago del salario
- Las condiciones relativas a días de descanso
- Condiciones relativas a vacaciones

CONCEPTO DE RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO

- *Artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo*
- Se entiende
  - Por relación de trabajo cualquiera
- Que
  - Sea el acto que le dé origen
- La
  - Prestación de un trabajo personal subordinado a una persona
- Mediante
  - El pago de un salario

SUJETOS DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

- Trabajador
- Patrón
- Intermediario
- Representante del Patrón
- Empresa
- Establecimiento

CONTRATO INDEFINIDO Y CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA

- En caso de necesidad debido a la sustitución de un trabajador
  - El
  - Sustituto podrá comenzar
  - La
  - Prestación de servicios como máximo
  - Durante
  - 15 días previos a la sustitución
- Aumento imprevisible/ circunstancias de la producción
  - El
  - Tiempo máximo
    - oscila
    - Entre los 6 meses y los 12
- Contrato fijo-discontinuo
  - Las
  - Personas trabajadoras
    - Tienen
    - Los mismos derechos
    - Que
    - Les amparan en el infundido
    - Incluida
    - La indemnización por despido
- Contrato fijo-discontinuo
  - Contrato de formación dual o en alternancia trabajo formación
    - Compatibiliza
    - La actividad laboral retribuida
      - Con los
      - Procesos formativos en formación profesional
      - Estudios universitarios
      - Catálogo de Especialidades formativo
  - Contrato para la obtención de la práctica profesional
    - Dirigido
    - A quienes están en posesión del título universitario
      - De
      - Grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado
        - Del
        - Sistema de Formación Profesional

CONTRATO INDEFINIDO ADSCRITO A OBRA

- Está
  - Específicamente articulado
- Para
  - El sector de la construcción
- Las causas de la extinción del contrato
  - Inexistencia de obras en la provincia
  - Falta de cualificación para obra en la provincia
  - Rechazo de la persona trabajadora para su recolocación